

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029** Fecha: MARZO 24 DE 2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 2014 00160	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL CARIBE COOMERCAR	ANA DEL CARMEN - SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	23/03/2022	1
20001 40 03 004 2015 00542	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS - PABA ROYERO	Auto suspende proceso Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 545 y 548 del Código General del Proceso.	23/03/2022	1
20001 40 03 004 2015 00792	Ejecutivo Singular	SINDY CECILIA - MONTES PEREZ	ALBA REGINA - NOCHE MONTAÑO	Auto decreta medida cautelar	23/03/2022	1
20001 40 03 004 2015 00984	Ejecutivo Singular	G.M.A.C FINANCIERA DE COLOMBIA S.A	LINA ROCIO - RANGEL FERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	23/03/2022	1
20001 40 03 004 2015 00984	Ejecutivo Singular	G.M.A.C FINANCIERA DE COLOMBIA S.A	LINA ROCIO - RANGEL FERNANDEZ	Auto decreta retención vehículos	23/03/2022	1
20001 40 03 004 2016 00262	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	YESICA YULIETH - QUINTERO PABA	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles	23/03/2022	1
20001 40 03 004 2016 00292	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GREGORIA ESTHER - DE ARMAS DE LA ROSA	Auto termina proceso por Pago Total de la Obligación.	23/03/2022	1
20001 40 03 004 2017 00520	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JUANA RODRIGUEZ PARADA	Sentencia Proceso Ejecutivo Hipotecario Seguir adelante la ejecución.	23/03/2022	1
20001 40 03 004 2018 00242	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALVARO HOSTIA CARMONA	Auto termina proceso por Pago Total de la Obligación.	23/03/2022	1
20001 40 03 004 2021 00478	Sucesión Por Causa de Muerte	ASCARIO JOSE - LINERO MOLINA	MAYULI DEL SOCORRO PACHECO ROSTA	Auto admite demanda	23/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA MARZO 24 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON P.
SECRETARIO